



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

SAG-COMRURAL

**Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras–
(ComRural II) Convenio de Crédito IDA-6448-HN**

DOCUMENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Por el Método Solicitud de Cotizaciones (SDC)

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL CENTRO DE DATOS DE
SENPRENDE”**

Proceso No. SAG-COMRURAL-II-SDC-015-2026

REF. STEP: HN-SAG-558784-GO-RFQ

Contratante: *Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y
Ganadería-SAG*

Emitido en: 14 de julio de 2026

País: Honduras





Tegucigalpa, M.D.C., 14 de julio de 2026

Señores
OFERENTES
Su oficina

**Ref: Solicitud de Cotizaciones No. SAG-COMRURAL-II-SDC-015-2026 /
Ref. Step: HN-SAG-558784-GO-RFQ “Adquisición de Equipo para el
Centro de Datos de SENPRENDE”**

Estimados Señores:

El Gobierno de Honduras (en adelante denominado “el Prestatario”) ha recibido un crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), administrado por Banco Mundial para la ejecución del *Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras– (ComRural) II, crédito IDA-6448-HN del Banco Mundial*, a ser ejecutado a través de la *Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), a través de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP)*. El Proyecto pretende utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar pagos elegibles referentes a la “Adquisición de Equipo para el Centro de Datos de SENPRENDE”.

En tal sentido la UAP de la SAG invita a proveedores elegibles a presentar cotización para el proceso **No. SAG-COMRURAL-II-SDC-015-2026 / Ref. Step: HN-SAG-558784-GO-RFQ “Adquisición de Equipo para el Centro de Datos de SENPRENDE”** de acuerdo con los formularios **Anexo A:** numeral 2. Especificaciones Técnicas y **Anexo B:** Formulario Lista de Precio, adjuntos. La cotización además deberá contener la información que se solicita en la Sección “Instrucciones para la preparación de la cotización”.

La Solicitud de Cotizaciones se efectuará conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial de Julio de 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018, Métodos de Selección, específicamente Solicitud de Cotizaciones.

La Orden de Compra que resulte de esta adquisición, será pagada con fondos externos provenientes del Proyecto ComRural II.

Las cotizaciones deberán presentarse a más tardar en la fecha y hora establecidos en las “*INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN*” adjuntas a la presente invitación, **vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: adquisiciones5@comrural.hn** o en sobre cerrado a la dirección física siguiente: Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (UAP-SAG): Boulevard Morazán, Centro Comercial Los Castaños, Sexto Piso, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Al agradecerles su amable participación les saluda.

**Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)
Proyecto COMRURAL II**



INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN

1. MONEDAS DE LA OFERTA:

Las cotizaciones deben presentarse en Lempiras

2. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

El proveedor deberá presentar su cotización **de acuerdo con el formulario** del “*Anexo B. Formulario Lista de Precio*”, conforme a las especificaciones técnicas de los bienes ofertados de acuerdo con el “*Anexo A. numeral 2. Especificaciones Técnicas*”. El Banco exige que se apliquen y se observen sus normas de lucha contra la corrupción, que incluyen, entre otras cosas, el derecho del Banco a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías. Para más detalles, véase el Numeral 9, “Fraude y Corrupción”. **El Proveedor deberá remitir firmado y sellado como parte de su cotización, el Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización (Anexo C). En caso de no presentar el documento, la cotización no podrá ser considerada.**

Además, el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- (a) Experiencia mínima de 1 año en venta de este equipo objeto del presente proceso.
- (b) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución con sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas.
- (c) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Poder con que actúa el Representante Legal de la Empresa, si lo hubiera, inscrito en el registro correspondiente.
- (d) Fotocopia del Documento de Identificación Nacional (DNI) del Representante Legal.
- (e) Fotocopia del Registro Tributario Nacional Numérico (RTN), tanto del Representante Legal como de la Empresa Mercantil.
- (f) Fotocopia simple de la constancia de estar inscrita en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), o constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción.
- (g) Fotocopia de Constancia registro SIAFI
- (h) Declaración Jurada donde se declara que no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades previstas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Aptitud para contratar e inhabilidades). **Véase Anexo D. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.**

La cotización deberá presentarse a más tardar el **24 de julio de 2026**, a la siguiente dirección: adquisiciones5@comrural.hn el asunto del correo debe identificarse con la siguiente leyenda: Proceso Solicitud de Cotización No. SAG-COMRURAL-II-SDC-015-2026 / Ref. Step: HN-SAG-558784-GO-RFQ “Adquisición de Equipo para el Centro de Datos de SENPRENDE”, ó a la siguiente dirección física: Proyecto: Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (ComRural II), Dirección- Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (UAP-SAG), Boulevard Morazán, Centro Comercial Los Castaños, Sexto Piso, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



3. PLAZO DE VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES:

Las cotizaciones deberán tener una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite de entrega de las mismas.

4. PLAZO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES:

Las aclaraciones sobre los Documentos del Proceso de Solicitud de Cotizaciones (SDC) deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la dirección indicada en la carta de solicitud de cotización, a más ***tardar el 20 de julio de 2026 hasta las 12:00 p.m.***, no se recibirán solicitudes de aclaraciones fuera de este plazo.

5. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo máximo de entrega: Treinta (30) días calendario, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. **Véase Anexo A, numeral 1. Lista de Bienes y Plazo de Entregas requerido.**

6. REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES-

Si algún bien de los que traslade el Proveedor sufre algún tipo de daño en el traslado, el proveedor seleccionado deberá sustituirlo por uno nuevo (mismas especificaciones técnicas) en un plazo inmediato, después de que el contratante le haya realizado el reclamo formal por escrito.

7. LUGAR DE ENTREGA

Oficinas del Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios SENPRENDE, ubicado en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, piso 21, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras C.A., Área responsable: Unidad de Informática.

8. FORMA DE PAGO

Se cancelará el cien por ciento (100%) del precio estipulado en la orden de compra una vez, previo envío de la siguiente documentación:

- Factura CAI membretada a nombre de SAG/COMRURAL II y RTN 08019002281370, con descripción de bien, precio unitario, total; debidamente autorizada por la SAR.
- Recibo por el monto total de los servicios a nombre de la Tesorería General de la República.
- Acta de Recepción de los servicios debidamente firmada y a satisfacción.
- Fotocopia del Registro de Beneficiario SIAFI
- Constancia de Solvencia Fiscal vigente
- Fotocopia del Registro Tributario Nacional Numérico (RTN) de la empresa y el representante legal.
- Fotocopia de permiso de operaciones vigente

Se realizará el pago, hasta un máximo de **treinta (30) días**, después de haber recibido la documentación antes descrita.



El pago correspondiente se hará en Lempiras a través del SIAFI.

Impuesto Sobre Venta:

Debido a que los proyectos con fuente de financiamiento de fondos externos están exonerados del Impuesto Sobre Venta (ISV), se entregará al proveedor una orden de compra exenta por cada pago, para los procesos administrativos ante la institución competente; sin embargo, si al momento de efectuar el pago el Proyecto ComRural II no cuenta con la resolución de exoneración se hará la retención del ISV detallado anteriormente. El proveedor para aplicación del crédito fiscal deberá emitir mensualmente la factura comercial, a nombre de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), con fecha igual o posterior a la autorización de esta orden de compra y debidamente incorporada al régimen de facturación del Servicio de Administración de Rentas – SAR.

9. FRAUDE Y CORRUPCION

9.1 El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), el personal, los subcontratistas, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos¹. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco:

- (a) define, para efectos de esta disposición, las siguientes expresiones:
 - (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropiamente en la actuación de otra persona²;
 - (j) “práctica fraudulenta” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación³;

¹ En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.

² “Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

³ “Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.



- (k) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas⁴ diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;
- (l) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones⁵.
- (m) “práctica de obstrucción” significa
 - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la Subcláusula 3.2 abajo.
- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el Contrato de que se trate;
- (c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran;
- (d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco, incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le nomine subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara

⁴ “Personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

⁵ “Persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.





un contrato financiado por el Banco; y

- (e) tendrá el derecho a exigir que, en los documentos de licitación y en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una disposición que exija que los proveedores y contratistas deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco. Para dar cumplimiento a esta Política, los licitantes deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

9.2 Para dar cumplimiento a esta Política, los licitantes deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

10. REQUERIMIENTOS GENERALES

- a) No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.
- b) Los bienes deberán ser entregados de la cadena de producción habitual y con los mismos controles de calidad que los de comercialización estándar.
- c) Todos los materiales de los bienes deberán ser nuevos sin uso, de primera calidad y de marca

11. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Los precios cotizados para cada artículo/Ítem deberán corresponder al ***cien por ciento 100%*** de las cantidades especificadas.

El Comprador podrá adjudicar cada artículo/Ítem al proveedor si este, cumpliendo con las **especificaciones técnicas requeridas de los servicios** ofrece precios razonables en su cotización para cada artículo/Ítem.

El Comprador adjudicará la Orden de Compra al proveedor cuya cotización **cumple sustancialmente con los requisitos solicitados.**

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas o disminuidas es: cuatro por ciento (4%)



12. PREVIO A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR:

- a) Declaración Jurada donde se declara que no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades previstas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Aptitud para contratar e inhabilidades), conforme a formato proporcionado en el ANEXO D.
- b) Constancia de Solvencia Fiscal emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- c) Copia de su Registro SIAFI o Evidencia de que ha iniciado el trámite para su obtención.
- d) Constancia de la Procuraduría General de la República (PGR).

En cada caso, si el proveedor adjudicado no cumpliera con la presentación de los documentos arriba detallados en la fecha indicada o no comunicará la aceptación de la Orden de Compra en la fecha que le fuese notificada, el Contratante podrá anular la adjudicación y adjudicar el contrato al siguiente proveedor mejor evaluado.



**ANEXO A.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LISTADO DE ITEMS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA Y
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LISTADO DE ÍTEMS Y CANTIDADES
EQUIPO PARA EL CENTRO DE DATOS DE SENPRENDE**

No. ítem	Descripción	Cantidad Solicitada
1	Discos duros para servidor NAS	10
2	Memoria RAM para servidor NAS	2
3	Computadora portátil	4
4	Computadora de escritorio	3
5	Monitor	4
6	Kit de herramientas para diagnóstico de Redes	1
7	Licencia de Sistema operativo Windows Server 2025 - Standard Edition	1
8	Disco duro externo SSD portátil de 4TB	4
9	Impresora multifuncional	3
10	Adaptador de montaje de 2.5" a 3.5" para unidades SSD	60
11	Cable de parcheo Cat6 (lote surtido 1m y 2m)	1



CONDICIONES DE ENTREGA

Lugar de entrega final: Oficinas del Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios SENPRENDE, ubicado en el **Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, piso 21**, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras C.A.,

Pago: 100% contra entrega del equipo, firma de acta de recepción a satisfacción, el pago se hará por transferencia vía Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

1. Fecha máxima de entrega:

- a. Treinta (30) días calendario a partir de la adjudicación de la orden de compra para el equipo.

2. Áreas responsables del proceso en SENPRENDE: Unidad de Informática



1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Nombre del ítem: Discos Duros para Servidor NAS

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
1	Discos Duros para Servidor NAS 	Cantidad	10	
		Capacidad	12 TB por unidad, tecnología SATA III 6 Gb/s, formato 3.5".	
		Funcionamiento	Diseñados para funcionamiento continuo (24/7) en entornos NAS con compatibilidad para configuraciones RAID.	
		Rendimiento	Velocidad de rotación mínima de 7200 RPM y caché mínima de 256 MB para alto rendimiento sostenido.	
		Construcción	Construcción con alta tolerancia a vibraciones y resistencia térmica, apto para cargas de trabajo de tipo empresarial.	
		Compatibilidad	Compatibles con servidores NAS de múltiples bahías y sistemas operativos de almacenamiento.	
		Garantía	3 años	



2. Nombre del ítem: Memoria RAM para Servidor NAS

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
2	Memoria RAM para Servidor NAS 	Cantidad	2	
		Capacidad	Cada módulo con capacidad de 16 GB, tipo DDR4 ECC sin búfer (unbuffered) en formato SODIMM de 260 pines, para mayor confiabilidad.	
		Compatibilidad	Compatibles con arquitecturas de 64 bits, especialmente diseñadas para entornos NAS y servidores de operación continua.	
		Rendimiento	Frecuencia mínima de 2666 MHz (PC4-21300), con diseño de bajo consumo energético y disipación térmica eficiente.	
		Compatibilidad de equipo	Compatibilidad garantizada con servidor NAS Synology RS822+ (módulo Synology D4ES01-16G o equivalente certificado compatible).	
		Garantía	3 años.	



3. Nombre del ítem: Computadoras Portátil Avanzada

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
3	Computadoras Portátil Avanzada 	Cantidad	4	
		Procesador	Procesador de última generación con mínimo 10 núcleos físicos, arquitectura de alto desempeño (, Core i7/i9 o AMD Ryzen 9, o equivalentes).	
		Almacenamiento	Unidad de almacenamiento tipo SSD NVMe de mínimo 512 GB.	
		Memoria RAM	Memoria RAM de al menos 32 GB, con capacidad de expansión.	
		Pantalla	Pantalla de mínimo 15.6" con resolución Full HD (1920x1080) pixeles o superior.	
		Conectividad	Teclado retroiluminado, conectividad WiFi 6 y Bluetooth.	
		Puertos	Puertos de entrada/salida 1 USB-C y 1 HDMI. Como mínimo.	
		Batería	Batería de larga duración (mínimo 6 horas en operación continua), con estructura reforzada para uso intensivo en contextos institucionales o de campo.	
		Garantía	3 años.	



4. Nombre del ítem: Computadora de Escritorio

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
4	Computadora de Escritorio 	Cantidad	3	
		Procesador	Equipos con al menos 10 núcleos físicos y arquitectura moderna (Core i7/i9 o AMD Ryzen 9, o equivalentes).	
		Memoria RAM	Memoria RAM de 32 GB, con posibilidad de expansión según arquitectura base.	
		Almacenamiento	Sistema de almacenamiento híbrido:	
		SSD	Unidad SSD NVMe de al menos 512 GB.	
		HDD	Disco duro secundario (HDD) de mínimo 1 TB para almacenamiento masivo.	
		Tarjeta gráfica	Tarjeta gráfica dedicada.	
		Conectividad	Conectividad de red Ethernet Gigabit, y puertos de expansión disponibles (USB-C, USB 3.0, HDMI, entre otros).	
		Incluye	Incluye teclado, mouse óptico y sistema operativo preinstalado y compatible con plataformas institucionales (por ejemplo, Windows o Linux).	
		Garantía	3 años.	



5. Nombre del ítem: Monitor

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
5	Monitor 	Cantidad	4	
		Pantalla	Pantalla de tecnología LED de mínimo 24 pulgadas (medida diagonal).	
		Resolución	Resolución nativa mínima de 1920 x 1080 píxeles (Full HD).	
		Brillo y contraste	Brillo mínimo de 250 nits y contraste dinámico de al menos 1000:1.	
		Tiempo de respuesta	Tiempo de respuesta máximo de 5 ms.	
		Ángulo de visión	Ángulo de visión mínimo de 178° horizontal y vertical.	
		Entradas	Entradas: HDMI, Display Port y VGA como mínimo.	
		Montaje	Compatibilidad con montaje VESA (75x75 o 100x100 mm).	
		Incluye	Incluye base ajustable y cables necesarios para conexión y alimentación.	
		Garantía	3 años.	



6. Nombre del ítem: Kit de Herramientas para Instalación y Diagnóstico de Redes

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
6	Kit de Herramientas para Instalación y Diagnóstico de Redes 	Cantidad	1	
		Maletín	Maletín rígido con compartimentos organizados.	
		Probador de cableado	Incluye probador de cableado de red con mapeo de pines.	
		Crimpeadora	Pelacables y crimpeadora para conectores RJ45/RJ11.	
		Destornilladores	Destornilladores de precisión de diferentes puntas.	
		Multímetro	Multímetro digital con lectura de voltaje, corriente y resistencia.	
		Pinza de impacto	Pinza de impacto para instalación en paneles de parcheo.	
		Certificación	Herramientas certificadas para uso técnico profesional.	
		Garantía	Mínimo 1 año.	



7. Nombre del ítem: Licencia de Sistema operativo Windows Server 2025 - Standard Edition

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
7	Licencia de Sistema operativo Windows Server 2025 - Standard Edition	Cantidad	1	
		Tipo de licencia	Licencia perpetua de Windows Server 2025 – Edición Estándar.	
		Virtualización	Compatible con entornos físicos y virtualizados, con derechos para ejecutar hasta dos (2) máquinas virtuales en el servidor licenciado.	
		Servicios de red	Permite gestión de servicios de red como Active Directory, DNS, DHCP, File Server.	
		Modelo de licenciamiento	Licenciamiento bajo modelo por núcleo (per-core): cubre la totalidad de los núcleos físicos del servidor, con un mínimo de 16 núcleos por servidor (8 por procesador). En caso de que el servidor cuente con más de 16 núcleos físicos, deberá suministrarse el licenciamiento adicional correspondiente (paquetes de 2 núcleos).	
		Licencias de acceso (CAL)	Incluye veinticinco (25) Licencias de Acceso de Cliente (CAL) de Windows Server 2025, de usuario o de dispositivo, correspondientes a la misma versión del servidor, para el acceso de usuarios al sistema.	



**Continuacion del Item No.7 :Licencia de Sistema operativo Windows Server 2025 - Standard
Edition**

No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
		Virtualización anidada	Soporte para virtualización anidada.	
		Gestión	Gestión mediante consola gráfica y PowerShell.	
		Integración	Compatible con soluciones de respaldo y monitoreo empresarial.	
		Soporte técnico	(a) Asistencia técnica para la instalación, activación y configuración inicial. (b) Soporte remoto ante problemas técnicos que se presenten. (c) Tiempo de respuesta máximo: 48 horas hábiles desde la notificación del incidente.	



8. Nombre del ítem: Disco duro externo SSD portátil de 4 TB

Marca:			
Modelo:			
País de Origen:			
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas	Especificaciones Técnicas Ofertadas
8	Disco duro externo SSD portátil de 4 TB  Universal Compatibility: Includes USB-C cable with USB-C to USB-A adapter	Cantidad	4
		Capacidad	Capacidad de almacenamiento mínima de 4 TB por unidad.
		Interfaz	Interfaz USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps) o superior, con conector USB-C.
		Velocidad	Velocidad de lectura secuencial mínima de 1,000 MB/s.
		Construcción	Construcción resistente con protección contra caídas de al menos 2 metros.
		Resistencia	Clasificación de resistencia al polvo y agua IP55 o superior.
		Compatibilidad	Compatible con sistemas operativos Windows, macOS y Linux.
		Incluye	Incluye cable USB-C y adaptador USB-A.
		Peso	Peso máximo: 150 gramos.
		Garantía	1 año.



9. Nombre del ítem: Impresora multifuncional eficiente con escáner

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
9	Impresora multifuncional eficiente con escáner 	Cantidad	3	
		Tecnología	Tecnología de impresión láser a color (cuatro tóneres CMYK), apta para impresión en monocromático y a color.	
		Funciones	Funciones: impresión, escaneo a color, copiado; fax opcional.	
		Velocidad	Velocidad de impresión mínima de 30 páginas por minuto (ppm) en monocromático y mínima de 25 ppm en color.	
		Resolución de impresión	Resolución de impresión mínima de 1200 x 1200 dpi.	
		Escaneo	Escaneo a color, con resolución óptica mínima de 600 x 600 dpi, con salida a PDF, PDF/A y formatos de imagen comunes.	
		Alimentador (ADF)	Alimentador automático de documentos (ADF) con capacidad mínima de 50 hojas.	
		Dúplex	Impresión dúplex automática (doble cara).	
		Bandeja de entrada	Bandeja de entrada con capacidad mínima de 250 hojas.	
		Conectividad	Conectividad: USB 2.0 o superior, Ethernet RJ45 y WiFi integrado.	
		Pantalla	Pantalla LCD o táctil para configuración y operación directa.	
		Compatibilidad	Compatible con sistemas operativos Windows, macOS y Linux.	
		Garantía	1 año.	



10. Nombre del ítem: Adaptador de montaje de 2.5" a 3.5" para unidades SSD

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
10	Adaptador de montaje de 2.5" a 3.5" para unidades SSD 	Cantidad	60	
		Tipo	Bracket metálico adaptador de bahía de 2.5" a 3.5" para instalación de unidades SSD en gabinetes de escritorio.	
		Material	Material: acero o aluminio con acabado anticorrosivo.	
		Compatibilidad de unidades	Compatible con unidades SSD/HDD de 2.5" con altura de 7 mm y 9.5 mm.	
		Tornillería	Incluye tornillería completa para fijación del disco y montaje en bahía (mínimo 8 tornillos por unidad).	
		Instalación	Instalación sin herramientas especiales.	
		Compatibilidad de gabinete	Diseño compatible con gabinetes estándar ATX y micro-ATX.	
		Garantía	1 año.	



11. Nombre del ítem: Cable de parcheo Cat6 (lote surtido)

Marca:				
Modelo:				
País de Origen:				
No.	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificación Técnica Solicitadas		Especificaciones Técnicas Ofertadas
11	Cable de parcheo Cat6 (lote surtido) 	Cantidad	1	
		Tipo	Cable de red categoría 6 (Cat6) con conectores RJ45 en ambos extremos.	
		Lote	Lote surtido: 50 unidades de 1 metro y 50 unidades de 2 metros.	
		Velocidad	Soporte para velocidades de hasta 1 Gbps a 250 MHz.	
		Conductor	Conductor de cobre sólido o trenzado, calibre 24 AWG.	
		Cubierta	Cubierta exterior de PVC con protección contra interferencias (UTP o STP).	
		Conectores	Conectores con protección de clip (snagless boot) para evitar enganche y rotura.	
		Estándar	Cumple estándares TIA/EIA-568-C.2.	
		Garantía	1 año.	

El proveedor debe adjuntar el catálogo o brochure donde se verifiquen las especificaciones técnicas ofertadas.

Observaciones: _____

Firma Autorizada y sello: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección/teléfono: _____



ANEXO B. LISTA DE PRECIOS

ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL CENTRO DE DATOS DE SENPRENDE

[El **Oferente** deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta. El texto en corchetes corresponde a una instrucción para su llenado y deben ser eliminados de su cotización.]

A: Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras– (ComRural) II.

Ofrecemos suministrar los siguientes bienes, de conformidad con la Orden de Compra (ODC), por el precio que resulta de la siguiente Lista de Precios:

LISTA DE PRECIOS POR ITEM

No. De ITEM	Descripción del Bien/Servicio	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Discos duros para servidor NAS	Unidad	10		
2	Memoria RAM para servidor NAS	Unidad	2		
3	Computadora portátil	Unidad	4		
4	Computadora de escritorio	Unidad	3		
5	Monitor	Unidad	4		
6	Kit de herramientas para diagnóstico de Redes	Unidad	1		
7	Licencia de Sistema operativo Windows Server 2025 - Standard Edition	Unidad	1		
8	Disco duro externo SSD portátil de 4TB	Unidad	4		
9	Impresora multifuncional	Unidad	3		
10	Adaptador de montaje de 2.5" a 3.5" para unidades SSD	Unidad	60		
11	Cable de parcheo Cat6 (lote surtido 1m y 2m)	Unidad	1		
Sub Total					
Impuesto Sobre Venta					
TOTAL					

El Proyecto COMRURAL cuenta a la fecha con la Resolución de Exoneración del Impuesto sobre Ventas vigente, por lo que el monto del impuesto debe estar detallado.

Forma de pago.

El oferente deberá aceptar la forma de pago establecida en este documento; no se admitirán condiciones distintas, la cual es la siguiente: Se cancelará el cien por (100%) del precio de los bienes suministrados según la orden de compra emitida, y el envío de la documentación requerida conforme al apartado “8. FORMA DE PAGO” de la Solicitud de Cotización.

El suscrito firmante hace constar que la cotización que presenta cumple con las especificaciones solicitadas por el Comprador.



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



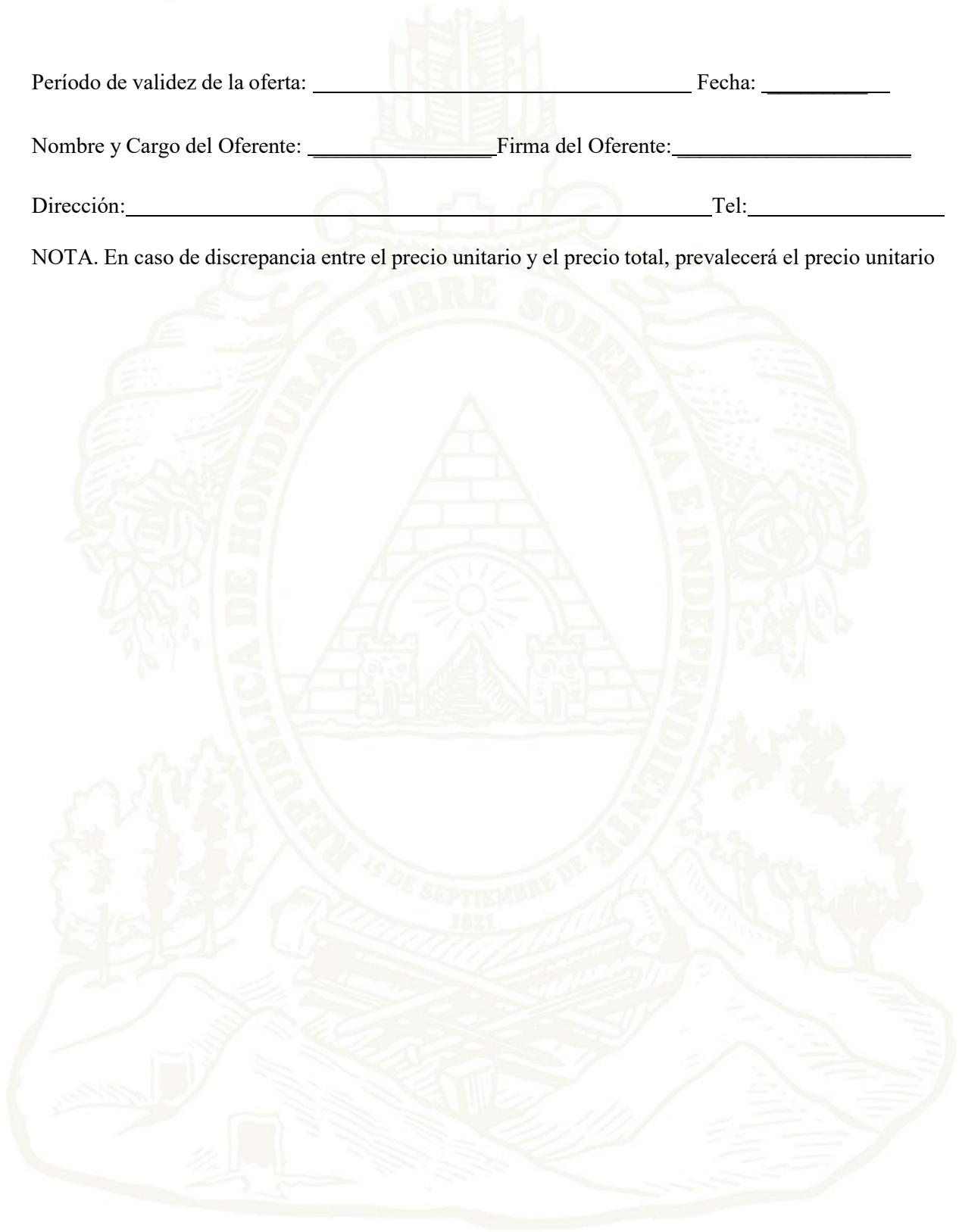
SAG-COMRURAL

Período de validez de la oferta: _____ Fecha: _____

Nombre y Cargo del Oferente: _____ Firma del Oferente: _____

Dirección: _____ Tel: _____

NOTA. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario



Edificio principal, Col. La Estancia, Ave. Galván, 50 mts. Arriba de Plaza Marte, Tegucigalpa, M.D.C
Tels: (+504) 2236-5597, 2236-8112, 2221-1008 | E-mail: comrural@sag.gob.hn



www.comrural.hn



ANEXO C

Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización.

[El cotizante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas].

Fecha: [indique día, mes y año de presentación de la cotización].

Cotización N°: [número del proceso de la SDC].

Para: [indique el nombre completo del Comprador].

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Cotización.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier proceso de compra o contratación bajo cualquier método de adquisición y en cualquier operación o proyecto con el Comprador por el período de **un (1) año contado a partir de la fecha de notificación por parte de la Unidad Administradora del Proyecto (UAP) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)**, si violamos nuestra (s) obligación(es) bajo las condiciones de la cotización si:

- Retiramos nuestra Cotización durante el período de vigencia especificado por nosotros en la Solicitud de Cotización, o
- Después de haber sido notificados por el Comprador de la aceptación de nuestra cotización dentro del período de validez de la cotización, (i) no logramos suscribir el Contrato u Orden de Compra o nos negamos a hacerlo.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Cotización expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una notificación con el nombre del proveedor seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra cotización.

Nombre del Cotizante: _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar
la cotización en nombre del cotizante: _____

Cargo de la persona firmante del Formulario de la cotización: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.

* En el caso de las Cotizaciones presentadas por una asociación temporal, especifique el nombre de la asociación temporal que actúa como cotizante.

** La persona que firme la cotización deberá contar con el poder para la firma de las misma. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la cotización.

[Nota: En caso de que se trate de una asociación temporal, la Declaración de Mantenimiento de la Cotización deberá emitirse en nombre de todos los miembros de la asociación temporal que presenta la cotización].



ANEXO D

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de



- dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

CAPÍTULO VI. Ley Especial Contra el Lavado de Activos:

Artículo 35.- Autonomía de la Acción Penal

Artículo 36.- Delito de Lavado de Activos

Artículo 37.- Testaferrato

Artículo 38.- Delito de Asociación Ilícita

Artículo 39.- Delito de Encubrimiento

Artículo 40.- Delito de Lavado de Activo Ejecutado por Empleado o Funcionario Público

Artículo 41.- Delito De Lavado De Activos Omisivo

Artículo 42.- Responsabilidad de los Funcionarios o Empleados de los Sujetos Obligados

Artículo 43.- Responsabilidad de la Persona Jurídica

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Nombre del Oferente: _____



ORDEN DE COMPRA No. GO-BM-6448-SAG- -2026

PROVEEDOR: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONO: _____
CONTACTO: _____
EMAIL: _____
RTN: _____
FECHA DE EMISION: _____

Ref: Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras ComRural II, IDA-6448-HN.
Proceso No SAG-COMRURAL-II-SDC-015-2026 "Adquisición de Equipo para el Centro de Datos de
SENPRENDE "

Estimados señores:

Sírvase suministrar los bienes abajo descritos, de conformidad a su cotización presentada:

No.	Nombre del del Bien/Servicio	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (L)	Precio Total (L)
Sub Total					
ISV					
Otros impuestos <i>[Detalle Concepto y Porcentaje]</i>					
TOTAL					

**Debido a que los proyectos con fuente de financiamiento de fondos externos están exonerados del Impuesto Sobre Venta (ISV), se entregará al proveedor una orden de compra exenta del pago, para los procesos administrativos ante la institución competente; sin embargo, si al momento de efectuar el pago el Proyecto ComRural II no cuenta con la resolución de exoneración se hará la retención del ISV detallado anteriormente.



Forma parte integral de la presente Orden de Compra, la cotización presentada por la empresa.

Forma y Condiciones de pago: Se cancelará el cien por ciento (100%) conforme a la orden de compra emitida, previo envío de la siguiente documentación:

1. Factura CAI membretada a nombre de SAG/COMRURAL II y RTN 08019002281370, con descripción de bien, precio unitario, total; debidamente autorizada por la SAR.
2. Recibo por el monto Total de la compra a nombre de la Tesorería General de la República.
3. Acta de Recepción de los servicios debidamente firmada y a satisfacción
4. Fotocopia del Registro Tributario Nacional Numérico (RTN) de la empresa y el representante legal.
5. Fotocopia del Registro de Beneficiario SIAFI.
6. Constancia de Solvencia Fiscal vigente.
7. Fotocopia de permiso de operaciones vigente

El pago correspondiente se hará en Lempiras.

Lugar y fecha de entrega de los bienes: _____

**Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)
Proyecto COMRURAL II**